

**RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2019, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se hace pública la relación de docentes que han superado los cursos de formación para el desarrollo de la función directiva de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, según lo establecido en el artículo 134.1 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.**

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modifica el apartado 1 del artículo 134 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estableciendo como uno de los requisitos para poder participar en el concurso de méritos para el acceso a la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, impartido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas.

La citada Ley, además, recoge que las características del citado curso de formación serán desarrolladas reglamentariamente por el Gobierno y las certificaciones que se obtuvieran a partir de cursarlo tendrán validez en todo el territorio nacional.

El Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, desarrolla las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas. Así mismo, en su artículo 2.6, establece que los cursos de formación superados tendrán una validez indefinida, aunque, una vez transcurrido el plazo de ocho años desde la expedición de la certificación correspondiente, deberá llevarse a cabo la actualización de los contenidos.

Por Resolución de 22 de octubre de 2018, de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, como Administración educativa, atendiendo a la estructura modular y de contenidos recogidos en el ya citado Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, convocó ochenta plazas en régimen de concurrencia competitiva para la realización del Curso de Actualización de Competencias Directivas.

Por Resolución de 11 de diciembre de 2018, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, como Administración educativa, atendiendo a la estructura modular y de contenidos recogidos en el ya citado Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, convocó ochenta plazas en régimen de concurrencia competitiva de los centros públicos no universitarios en consonancia con lo establecido en el artículo 134.1 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, para la realización del Curso de Formación para el Desarrollo de la Función Directiva.

Una vez finalizado el Curso de Actualización de Competencias Directivas y el Curso de Formación para el Desarrollo de la Función Directiva, evaluados los participantes, resuelvo:

Primero. - Publicar la relación definitiva de participantes que han superado el Curso de Actualización de Competencias Directivas (Anexo I).



Segundo. - Publicar la relación definitiva de participantes que han superado el Curso de Formación para el Desarrollo de la Función Directiva (Anexo II).

Tercero. - Publicar la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y en el BOA.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza a 19 de septiembre de 2019

**EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

  
  
**Fdo. Antonio Martínez Ramos**